

Redes sociales y ciberviolencia en las relaciones sexoafectivas entre adolescentes¹

El estudio en el que se basa este documento examina el papel de las redes sociales en las experiencias de ciberviolencia en relaciones sexoafectivas entre adolescentes de una institución educativa de San Juan de Lurigancho (Lima, Perú). Los hallazgos sugieren que ciertas características de estas plataformas favorecen la continuidad de la violencia de género en entornos digitales. Los discursos adolescentes revelan la persistencia de mitos sobre el amor romántico, así como de normas y estereotipos de género que contribuyen a la reproducción de la ciberviolencia de pareja. Se recomienda fortalecer la prevención primaria de la violencia escolar en línea y fomentar la colaboración intersectorial para abordar esta problemática desde un enfoque de género.

Katherine Sarmiento Viena
Consultora de GRADE

Introducción

La expansión de las tecnologías digitales ha incrementado las posibilidades de conectividad, generando numerosas oportunidades. Sin embargo, también ha facilitado que fenómenos como la violencia basada en género se trasladen a los entornos digitales, originando nuevas manifestaciones de abuso. Así, surge el concepto de *ciberviolencia de género* o *violencia de género en línea*.

Aunque este tipo de violencia afecta a diversas poblaciones, los y las adolescentes son especialmente vulnerables (Flach y Deslandes, 2017). Un vínculo clave para comprender la ciberviolencia en adolescentes son las relaciones sexoafectivas. Las redes sociales cumplen un papel fundamental en la forma como las personas experimentan el amor y la intimidad. En esa línea, el concepto de *ciberviolencia de pareja* hace referencia al uso de tecnologías digitales para controlar,

acosar, amenazar o agredir a una pareja actual o anterior (Caridade et al., 2019).

Esta forma de violencia puede manifestarse como cibercontrol —es decir, un monitoreo constante de la actividad en línea de la pareja— o como ciberagresiones directas, entre ellas insultos, ataques o manipulación a través de redes sociales, ya sea de naturaleza emocional, verbal o sexual (Rodríguez-deArriba et al., 2021).

Características propias de los entornos digitales —como el anonimato, la deslocalización, el alcance global, entre otras— favorecen la perpetración de estas formas de violencia y exacerban su alcance e impacto negativo sobre las víctimas (Caridade et al., 2019). Las consecuencias pueden ser muy severas: baja autoestima, intensificación de la depresión, ansiedad, estrés y una mayor probabilidad de ideación suicida (Melander y Marganski, 2020).

Este documento presenta los principales resultados de Sarmiento (2023), estudio dirigido a explicar el papel de las redes sociales en las experiencias de ciberviolencia en relaciones sexoafectivas entre adolescentes de una institución educativa en San Juan de Lurigancho, Lima, Perú. El estudio utilizó una metodología cualitativa, basada en la aplicación de un cuestionario descriptivo en 47 adolescentes de cuarto de secundaria, grupos de discusión con hombres (2) y mujeres (2), y entrevistas individuales con adolescentes que reportaron haber tenido por lo menos una relación sexoafectiva durante la secundaria (7 hombres y 7 mujeres)².

1) Los y las adolescentes que experimentaron alguna forma de cibercontrol señalaron que esta se manifestó principalmente a través del monitoreo de la actividad en línea de la pareja, la vulneración de su privacidad y la demanda de que bloquee conexiones.

¹ La investigación en la que se basa este documento de política fue ganadora del concurso de investigación Prevención de la Violencia de Género en el Perú, coorganizado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y el Grupo de Investigación en Estudios de Género de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con el financiamiento de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

² Para garantizar el anonimato de los y las participantes, todos los nombres utilizados en este documento son seudónimos.

Aunque, en general, entre los y las adolescentes existe una percepción negativa de estas prácticas –en tanto se asocian a nociones como “toxicidad”–, el cibercontrol forma parte de sus relaciones sexoafectivas. El 41 % de adolescentes participantes reportó haber sido víctima de este tipo de ciberviolencia, mientras que el 29 % reportó haberla perpetrado sobre su pareja, al menos una vez durante la secundaria.

La hipervisibilidad e hiperconectividad, características propias de la dinámica en redes sociales, generan oportunidades y recursos para la perpetración del cibercontrol sobre la pareja. Para algunas personas, es normal esperar que su pareja les reporte continuamente sus actividades cotidianas, y llegan a molestarse y reclamarle si es que no lo hace en cortos periodos de tiempo.

[Ella] a cada rato revisaba si estaba conectado [su pareja]. O sea, en Instagram aparece hace cuánto tiempo estuviste en línea. Y ella revisaba el momento en que le respondió y el momento desde cuándo estaba conectado. Incluso, una vez se había demorado en responder y le dijo: “¿Qué has estado haciendo en los cuatro minutos que te ha llegado el mensaje?”. Le dijo: “No, decide: ella o yo” (grupo de discusión con adolescentes mujeres 2).

Por otra parte, algunos adolescentes suelen mantener una constante vigilancia de la actividad en línea de su pareja, e incluso llegan a vulnerar su privacidad mediante la revisión no consentida de sus equipos electrónicos –celulares, *tablets*, computadoras, etcétera– o a demandar el bloqueo de conexiones que consideran “peligrosas” para la relación.

Yo una vez tenía una pareja y hacíamos así, de juego: “Si te gano, me das la contraseña” [...] Como juego, o sea, no es que revisaba sus *chats* y eso. Pero él sí llegó a revisar los míos y no me gustó [...]. Él entró a mi WhatsApp y [...] yo le dije: “No, dame el celular” y él: “Qué, ¿no confías en mí?”. Y yo le dije: “No, no quiero que revises mi celular”, y estuvimos jugando (Rosa, 15 años).

La experiencia de Rosa da cuenta de una percepción ambivalente frente a los comportamientos de cibercontrol. Aunque estos suelen considerarse conductas perjudiciales, se pueden interpretar como bromas o incluso como muestras de confianza. Al restarles importancia, se evita que el cibercontrol se reconozca como una forma de abuso y se favorece su normalización.

2) Entre las principales formas de ciberagresión verbal-emocional, se encontraron la difusión de rumores sobre la pareja o expareja en redes sociales, así como la manipulación emocional mediante tecnologías digitales.

Entre los y las adolescentes, existe una percepción negativa de la práctica de ciberagresión verbal-emocional. La suelen considerar una falta de respeto y, por tanto, una conducta inaceptable. Sin embargo, su práctica es prevalente. Del total de adolescentes participantes, 56 % reportaron haber sido víctimas de ciberagresión verbal-emocional; y 37 %, haberla perpetrado, al menos una vez durante la secundaria.

Características como el anonimato, la viralización y la deslocalización favorecen esta forma de ciberviolencia. Páginas o cuentas de “confesiones” son utilizadas para difundir anónimamente rumores sobre la pareja o expareja, que luego se viralizan gracias al apoyo de testigos que, al ver estas publicaciones, deciden compartirlas. Además, estos contenidos suelen ser comentados en el entorno *offline*, llegando a desencadenar acoso escolar.

Carla, adolescente de 15 años, cuenta el caso de una compañera suya que sufrió una ciberagresión verbal-emocional por parte de su expareja. Cuando ella inició una nueva relación poco tiempo después de haber terminado con él, el joven decidió difundir un rumor sobre ella a través de una cuenta anónima de “confesiones”.

Había una cuenta de “confesiones” que decía: “Quisiera confesar que [nombre de adolescente mujer] es una cualquiera y que está con no sé quién, pero se mete con varios mayores”. Así hablaba, pero porque estaba –¿cómo se dice?– despedido (Carla, 15 años).

Otra forma más sutil y normalizada de ciberagresión verbal-emocional es el uso de redes sociales para generar intencionalmente celos en la pareja o para manipularla a fin de que realice alguna acción. Esto ocurre, por ejemplo, a través del uso de “indirectas” en publicaciones.

También ocurre a través de la práctica de *breadcrumbing*, que consiste en utilizar las redes sociales para mantener un contacto intermitente con una persona con el propósito de captar su atención e interés, pero sin buscar establecer realmente una relación sexoafectiva.

3) La difusión no consentida de contenido íntimo y la práctica de sexting coercitivo son dos formas de ciberagresión sexual prevalentes en las relaciones sexoafectivas, que afectan principalmente a las adolescentes mujeres.

Del total de adolescentes participantes, 17 % señalaron haber sido víctimas de ciberagresión sexual. Aunque su prevalencia es menor que las otras formas de ciberviolencia, sus impactos resultan más severos. Además, en el caso de estudio, esta fue una forma de violencia dirigida principalmente contra las adolescentes mujeres. De las participantes mujeres, 33 % reportaron haber sido víctimas al menos de una forma de ciberagresión sexual, frente a un 5 % de participantes hombres.

Una forma de ciberagresión sexual es el sexting coercitivo. Así, algunas adolescentes reportaron haber sido presionadas por sus parejas para enviar o intercambiar fotos o videos de carácter sexual sin haber deseado hacerlo.

Otra forma de ciberagresión es la difusión no consentida de contenido íntimo. Algunas adolescentes reportaron haber intercambiado fotos o videos de carácter sexual que, posteriormente, fueron compartidos por sus parejas –sobre todo con pares hombres– en grupos de WhatsApp y Facebook, o canales de Discord.

Ella le mandó fotos a un amigo de él, o sea, fotos íntimas a su amigo [...] y él comenzó a mandar, o sea, a rotar por todo el colegio esas fotos. Y, después de que se enteraron, ella decidió cambiarse de colegio porque se sentía mal, porque todos comenzaban a hablarle feo, pues: “Oye, fácil”, “Le manda fotos”, algo así, y por eso se fue del colegio (Carolina, 15 años).

Análisis & Propuestas

Los impactos de la ciberagresión sexual pueden ser muy severos. En el caso narrado por Carolina, además de experimentar esta forma de abuso, a raíz de lo ocurrido, la víctima recibió acoso verbal *offline* por parte de sus pares. Esto afectó gravemente su bienestar emocional, al punto de tener que cambiarse de colegio, poniendo en riesgo su permanencia escolar.

4) Las creencias en mitos sobre el amor romántico contribuyen a la normalización de la ciberviolencia en las relaciones sexoafectivas.

Uno de los factores clave para la tolerancia y la reproducción de la ciberviolencia en las relaciones sexoafectivas son los mitos sobre el amor romántico. Aunque la mayoría de adolescentes desafía estas creencias, algunos mitos persisten en forma más sutil, especialmente aquellos relacionados con los celos y el control sobre la pareja. Así, del total de participantes, 39 % estuvieron de acuerdo con la afirmación: "Si quieres a alguien, siempre vas a sentir celos, aunque sea un poco"; 45 %, con: "Amar es algo mágico que te hace querer estar con la otra persona todo el rato"; y 25 %, con: "Cuando uno ama, quiere saber qué hace la otra persona todo el tiempo".

A pesar de no ser conductas deseadas, los y las adolescentes suelen asumir los celos y el control como un "mal inevitable" de sus vínculos sexoafectivos, lo que los lleva a normalizar situaciones de cibercontrol o, incluso, de ciberagresiones como insultos, maltrato o menosprecio cuando surgen conflictos en la pareja. Estas creencias permiten que, si ocurren estas agresiones, los y las adolescentes las interpreten como resultado de impulsos o de un desborde emocional asociado a los celos, normalizados en las parejas adolescentes.

Yo creo que es como un impulso que, a veces, tienen [las parejas] [...] Sobre todo si son tóxicas, ahí se pueden llegar a decir cosas así [en referencia a ciberagresión verbal]. A veces son celosos y bueno... puedes entender que se molesten (Rebeca, 15 años).

De esta forma, aunque los mitos sobre el amor romántico no dictan una expectativa ideal de relación sexoafectiva, funcionan como marcos de referencia a la luz de los cuales los y las adolescentes interpretan y les dan sentido a sus experiencias.

5) Las normas y los estereotipos de género en torno al uso de redes sociales en vínculos sexoafectivos favorecen la reproducción de la ciberviolencia de pareja.

Las normas de género son creencias socialmente compartidas acerca de cómo se deben comportar hombres y mujeres en determinados contextos. Aplicadas a las relaciones de pareja, algunas de estas normas favorecen la perpetración de ciberviolencia. Así, por ejemplo, se suele demandar de los hombres una continua demostración de su heterosexualidad y virilidad. Esta demanda genera sobre los adolescentes una presión social que favorece comportamientos como la difusión no consentida de contenido íntimo de la pareja en redes sociales.

Esta práctica –denominada "rotar el pack"– suele ejecutarse como una forma de demostrar que se ha realizado algún tipo de actividad sexual. Esta acción constituye una ciberagresión sexual y genera severos impactos sobre las víctimas. Sin embargo, suele ser naturalizada o minimizada como broma, lo que relativiza la gravedad del daño que produce.

Entonces, yo se lo mandé, le mandé esa foto [íntima] y él empezó a [difundirla]. Llegué a la fiesta y me dijeron: "¿Ya te enteraste que no sé qué?". Y yo como... "¿Qué? ¿Enterarme de qué?". Y ellos me dijeron: "Este fulanito de tal empezó a mandarle tus fotos a todo el mundo" [...] Y yo como... "¿Qué? ¿Quiénes vieron la foto?". Y [...] me dijeron así: "A mí me la mandaron", y yo me quedé como: "¿Qué?" [...] Esos tres hombres que la vieron del salón, la foto que les estaba mostrando, obviamente orgullosamente (Rebeca, 15 años).

[Lo hacen] por chacota mayormente. A veces pasa por chacota [...] No es queriendo hacerles daño [a sus parejas]. Alguien manda y ja, ja, todos se ríen [en el grupo de WhatsApp] (Camilo, 16 años).

Además, el hecho de que se estigmatice a las adolescentes que ejercen activamente su sexualidad resulta en que, cuando son víctimas de una ciberagresión sexual –por ejemplo, a través de la práctica de *sexting*–, son responsabilizadas de la propia violencia que han sufrido. Esta idea se ve reforzada por estereotipos de género, como la creencia de que los hombres son sexualmente desenfrenados por naturaleza.

Los hombres son más... ¿cómo se dice esta palabra? Como que más mañosos, así se podría decir, y, pues, ellos nomás lo ven como que juego, juego y ya (Natalia, 15 años).

Es que ellos son así, mañosos [...] Si ya sabes que son así, entonces, ¿por qué confías?, ¿para qué le mandas? Es tu responsabilidad en parte también (María, 15 años).

Por otro lado, se encontró que, entre los adolescentes, existe una valoración negativa de las adolescentes mujeres que "coquetean" con adolescentes hombres sin pretender un vínculo romántico. Asimismo, se percibe de forma negativa a aquellas que exhiben su cuerpo a través de las redes sociales. Algunos adolescentes las denominan "bandidas" y creen que merecen una sanción por "jugar" con los sentimientos de los adolescentes hombres. Esta narrativa justifica conductas de ciberagresión verbal-emocional o sexual, como la difusión de rumores o de contenido íntimo de forma no consentida, pues se considera que son un "castigo justo". Además, el estigma asociado a estas adolescentes conduce a que, frente a casos de ciberviolencia, sean culpadas y sancionadas por su entorno cercano, incluyendo pares y docentes.

Conclusiones

- Las redes sociales funcionan como contextos en los que se recrean y reproducen relaciones jerárquicas de poder y subordinación basadas en género. El cibercontrol y la ciberagresión son prevalentes en las relaciones sexoafectivas, y generan severos impactos en el bienestar socioemocional de los y las adolescentes, lo que afecta su experiencia escolar.
- Es importante tener en cuenta el papel de los testigos que, si bien no asumen directamente la perpetración, contribuyen a exacerbar los impactos cuando participan compartiendo contenidos perjudiciales o –simplemente– ignoran las situaciones de ciberviolencia.
- En la base de las prácticas de ciberviolencia en las relaciones sexoafectivas, se encuentran creencias sociales sobre cómo son o deben ser estos vínculos –mitos sobre el amor romántico–. Estas creencias contribuyen a racionalizar las conductas ciberviolentas, interpretándolas como situaciones no deseadas –pero inevitables– de las relaciones sexoafectivas.
- Las conductas de ciberviolencia en las relaciones sexoafectivas se sostienen en roles, estereotipos y normas de género que dictan cómo deben comportarse hombres y mujeres en estas relaciones. Estas creencias favorecen la perpetración de las formas de violencia descritas, incentivan la impunidad y agravan los impactos sobre las víctimas.

Recomendaciones de política pública

- Priorizar la prevención primaria de la violencia basada en género, incluida la ciberviolencia. Es clave transformar dos creencias sociales: (i) los mitos sobre el amor romántico, especialmente aquellos que normalizan los celos y el control sobre la pareja; y (ii) las normas de género en las relaciones sexoafectivas.
- Priorizar a los y las adolescentes como población objetivo de intervenciones de prevención de la ciberviolencia.
- Fortalecer el trabajo intersectorial entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio de Educación (Minedu) para abordar conjuntamente la violencia escolar en línea –incluida la que ocurre en el marco de las relaciones sexoafectivas– desde un enfoque de género.
- Desarrollar intervenciones dirigidas a fortalecer el acompañamiento entre pares para responder oportunamente a la violencia basada en género, incluida la ciberviolencia.
- Repensar el concepto comunicacional de las campañas de prevención de la violencia en línea centradas en el miedo y el riesgo. Evitar las narrativas que estigmatizan y responsabilizan a las adolescentes que practican *sexting* por los actos de ciberagresión sexual que pueden producirse contra ellas.

Referencias bibliográficas

- Caridade, S., Braga, T., y Borrajo, E. (2019). Cyber Dating Abuse (CDA): Evidence from a Systematic Review. *Aggression and Violent Behavior*, 48, 152-168. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.08.018>
- Flach, R. M. D. y Deslandes, S. F. (2017). Cyber Dating Abuse in Affective and Sexual Relationships: a Literature Review. *Cadernos de Saúde Pública*, 33, e00138516. https://www.scielosp.org/pdf/csp/v33n7/en_1678-4464-csp-33-07-e00138516.pdf
- Melander, L. A., y Marganski, A. J. (2020). Cyber and In-person Intimate Partner Violence Victimization: Examining Maladaptive Psychosocial and Behavioral Correlates. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 14(1). <https://doi.org/10.5817/CP2020-1-1>
- Rodríguez-deArriba, M. L., Nocentini, A., Menesini, E., y Sánchez-Jiménez, V. (2021). Dimensions and Measures of Cyber Dating Violence in Adolescents: A Systematic Review. *Aggression and Violent Behavior*, 58, 101613. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101613>
- Sarmiento, K. (2023). *Pantallazo a la violencia de género: redes sociales y ciberviolencia en relaciones sexo-afectivas entre adolescentes*. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Análisis & Propuestas explora temas de la realidad peruana a partir de los resultados de investigaciones de GRADE, y plantea recomendaciones de políticas públicas. Su contenido no refleja necesariamente la posición institucional de GRADE ni de las instituciones auspiciadoras.

Este documento se basa en el estudio *Pantallazo a la violencia de género: redes sociales y ciberviolencia en relaciones sexo-afectivas entre adolescentes*.

Para descargar este Análisis & Propuestas y otras publicaciones de GRADE, visite www.grade.org.pe/publicaciones

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2008-11794